

	MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN	MPCE-CI-2-F5	
	PROCESO: CONTROL INTERNO	FECHA 12-12-2022	VERSIÓN 1
	SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA	Página 1 de 5	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA	No.:01
-------------------------------------	---------------

PROCESO O ÁREA AUDITADA: SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2024.	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-03-2025
AUDITOR RESPONSABLE: HECTOR VILORIA SOLANO - Jefe de Control Interno	DESTINATARIO: LEE JOHAN CACERES CACERES - Subgerente Administrativo y Jurídico.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

OBJETIVO: Evaluar el grado de cumplimiento de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Decreto 1072 de 2015 y demás normas relacionadas con el SG-SST, con alcance en los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST de IFINORTE para la vigencia 2024.

- **Alcance:** Estándares mínimos del Sistema de Gestión SST de Ifinorte
- **Financiero.** Determinar que las partidas o rubros presupuestales asignados para los programas del SG-SST, hayan sido invertidos de la mejor manera.
- **Cumplimiento.** Determinar si el sistema funciona conforme a los estándares establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con los requisitos exigidos y su respectivo análisis y estudio jurídico.
- **Gestión.** Evaluar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Control Interno.** Determinar si los controles establecidos por la entidad son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de sus empleados.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

La Auditoria se realizó de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y el modelo establecido por el Sistema de Gestión y Calidad de Ifinorte, por consiguiente, incluyó una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios de acuerdo con las circunstancias. Los procedimientos de auditoría incluyeron:

- Pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración, con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones legales aplicables.
- Comprobación del cumplimiento del proceso y los procedimientos establecidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Pruebas sustantivas de rubros presupuestales y gastos.
- Pruebas de la evidencia documental archivo de documentos y custodia de los mismos.

El proceso de auditoria Inicia con la comunicación de carta de compromiso de fecha 06 de marzo de 2025 dirigida a la Subgerencia Administrativa y Jurídica con radicado N°2025-211-000137-3 del sistema documental SIEP. Posteriormente se realiza la instalación de la auditoria al subproceso seguridad y salud en el trabajo el día 12 de marzo de 2025 a las 3:00 p.m. de manera presencial en al área auditada.

A partir de lo anterior el equipo auditor llevo a cabo visitas de auditoría los días 17, 20 y 21 de marzo de 2025 desarrollando entrevistas con el profesional de seguridad y salud, en las cuales se dio desarrollo a la lista de verificación contenida en 63 preguntas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo junto con las evidencias de cada una entregadas de forma digital a través de carpeta creada en documentos compartidos denominada SG-SST IFINORTE / SG-SST 2023-2025.



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 2 de 5

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:01

El equipo Auditor dando cumplimiento a la carta de compromiso enviada a la Subgerencia Administrativa y Jurídica y conforme la ejecución del proceso auditor mediante lista de verificación, visitas al subproceso seguridad y salud en el trabajo y revisión del cumplimiento de la normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obtuvo los siguientes resultados:

CICLO PLANEAR

- Se conto para la vigencia 2024, con un funcionario encargado de diseñar e implementar el Sistema de Gestión de SST, con curso de capacitación de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio del Trabajo y curso de actualización de 20 horas.
- Se realizó asignación de responsabilidades específicas del Sistema de Gestión de SST a todos los niveles de IFINORTE.
- Durante la vigencia 2024, se asignaron recursos financieros para la implementación del Sistema de Gestión de SST por valor de doce millones de pesos m/cte (\$12.000.000) mediante el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009.06 y se ejecutaron al cierre de la vigencia un millón cuatrocientos ochenta y dos mil pesos m/cte (\$1.482.000) correspondientes a la elaboración de exámenes médicos ocupaciones, evidenciando un porcentaje de ejecución de los recursos del 12%. Para el 2025 se asignó dentro del presupuesto de IFINORTE un valor de veinte dos millones setecientos veinte mil pesos m/cte (\$22.720.000) para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se cuenta con la creación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y COVILA, pendiente de actualizar para el cierre de la vigencia 2024.
- Se realizaron jornadas de inducción y reinducción, capacitaciones en movimientos repetitivos, higiene postural, lesiones osteomusculares, estilos de vida saludables, prevención de adicciones, cuidado de manos. Se ejecuto el 94%, el programa de capacitación.
- Se tiene la Política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se elaboró plan de trabajo para la vigencia 2024, se ejecutó un 98%.
- Cuentan con un sistema de archivo y retención documental para los registros y documentos del Sistema de Gestión de SST, sin embargo, solo se cuenta con subserie para las actas de los comités de SST.
- Cuentan con la matriz legal que contempla las normas actualizadas del sistema general de riesgos laborales
- Cuentan con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Cuentan con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos.
- Se cuenta con el protocolo de adquisiciones y compras.

CICLO HACER

- Se cuenta con la descripción sociodemográfica y diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Como actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica se han implementado batería de riesgo Psicosocial, HEVS, Riesgo biomecánico, exámenes médicos periódicos. No se ha actualizado el programa de riesgos biomecánicos.
- Se suscribió contrato de prestación de servicios con la empresa IPS PROGRESANDO EN SALUD para realizar la evaluación ocupacional de los funcionarios (exámenes periódicos), así mismo es el encargado de la custodia de las historias clínicas de los trabajadores de IFINORTE.
- El área cuenta con el procedimiento de exámenes medico ocupacionales.
- Se cuenta con el programa HEVS y política de sustancias psicoactivas y socialización de estas. Se implemento a través de actividades programadas en el plan de trabajo y plan de capacitaciones.
- IFINORTE cuenta con servicios de higiene tales como baterías sanitarias, suministro de agua.
- Existe programa de orden y limpieza, se realizó capacitación al personal de servicios generales, cronograma de actividades mensual.



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 3 de 5

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:01

- Se cuenta con el procedimiento para reporte e investigación de incidente, accidente de trabajo y enfermedad labora, formato de taller de lección aprendida.
- Se cuenta con formato de registro estadístico de accidentes laborales, frecuencia de accidentalidad, Matriz de registro de indicadores de ausentismo.
- Se cuenta con el procedimiento de identificación de peligros adicional se realiza la encuesta de peligros y riesgos a los funcionarios del Instituto, para la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Se realizó encuesta de peligros y riesgos a los funcionarios del Instituto, para la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, fue diligenciada por los 19 trabajadores del Instituto. Se actualiza de manera anual.
- Se han realizado capacitaciones referentes a los riesgos y peligros de alto impacto, riesgo locativo, riesgo biomecánico, conforme lo programado en el PAC y PAT.
- Se cuenta con procedimientos e instructivos y protocolos desde el área de seguridad y salud en el trabajo y se divulgan mediante la inducción y reinducción.
- Si se realiza visita de inspección de instalación y equipos, de manera semestral, procedimiento de inspección de seguridad, formatos inspección puesto de trabajo, inspección de botiquines, extintores, inspección de condiciones de seguridad por áreas.
- Se realiza mantenimientos de equipos, ascensor, aires, conforme las inspecciones realizadas, sin embargo, se observan vencidos los extintores y botiquines.
- Se realizó capacitación en el uso de EPP (Guante de Látex, guantes de vaqueta, tapabocas desechables) área de archivo y aseo general.
- Se cuenta con el plan de prevención, preparación y respuesta de emergencias. Se ha divulgado en inducción y reinducción de los empleados.
- Se realizó simulacro de respuesta de emergencia en la vigencia 2024, con la participación del cuerpo de bomberos del Municipio de los patios.
- Se cuenta con la brigada de emergencias, resolución G-482 del 08 de octubre de 2024.

CICLO VERIFICAR

- Se realiza la evaluación de los indicadores de cada vigencia.
- Se realiza auditoría interna al SG-SST de manera anual como lo contempla la norma.

CICLO ACTUAR

- Se han implementado acciones preventivas y/o correctivas necesarias a partir de los informes de auditorías internas y medición de los indicadores del SG-SST.
- No existen acciones de mejora pendientes por ejecutar.
- No se han presentado accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES / ÁREAS / PROCESOS	METODOLOGÍA O MECANISMO DE SUPERVISIÓN	PAPELES DE TRABAJO
Planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST. Res-0312/19	Inspección, observación, revisión analítica.	<ul style="list-style-type: none"> * Lista de chequeo. * Ejecución pasiva del presupuesto y rubros ejecutados. * Actos administrativos.



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 4 de 5

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:01

Cumplimiento de la Política de SST	Inspección, observación, revisión analítica.	* Acta de Comités. * Plan Anual de Trabajo. * Constancias de capacitación, informes y material fotográfico.
Responsabilidad y obligación de rendir cuentas	Inspección, observación, revisión analítica	* Memorandos u oficios * Informes de gestión
Desarrollo de actividades del Comité de SST (Paritario)	Inspección, observación, revisión analítica	* Plan de Trabajo elaborado * Material fotográfico y documental
Recursos financieros y físicos para la ejecución del Plan de SG-SST	Inspección, observación, revisión analítica, pruebas sustantivas.	* Presupuesto de Ifinorte * Valor invertido en las actividades * Rubros vs Gastos
Programas de capacitación y de salud, con los funcionarios de Ifinorte	Inspección, observación, revisión analítica.	* Constancias de asistencias

FORTALEZAS

DEBILIDADES

- El SGSST, cuenta con un profesional idóneo para el manejo del Sistema, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.
- Elaboración del plan anual de trabajo.
- Todas las jornadas de capacitación, están respaldadas por las constancias de asistencia, previamente firmadas.
- La Coordinadora del Sistema ha presentado los informes requeridos.
- No se han presentado accidentes de trabajo.
- Se realizó identificación de riesgos y peligros.
- Se cuenta con sistema de archivo y control de documentos, así como la matriz legal.
- Se cuenta con procesos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos.

- Se cuenta con la creación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y COVILA, pendiente de actualizar para el cierre de la vigencia 2024.
- Se observaron extintores y botiquines vencidos.
- Revisión del SG-SST por parte de la alta dirección y comunicación al COPASST y profesional asignado para SST.

RECOMENDACIONES

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

- Conforme los recursos asignados para el SG-SST, se ejecuten en su totalidad con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del SG-SST de la vigencia 2025.
- Mantener actualizados los actos administrativos referentes al SG-SST.
- Se recomienda actualizar el programa de riesgos biomecánicos.
- Realizar la actualización del sistema de archivo y retención documental para los registros y

- Mantener actualizado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y COVILA para la vigencia 2025.
- Realizar mantenimiento periódico a los extintores y botiquines.
- Revisión del SG-SST por parte de la alta dirección y comunicación al COPASST y profesional asignado para SST.



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 5 de 5

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:01

documentos del Sistema de Gestión de SST.

- Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos del SG-SST.
- Efectuar las reuniones del COPASST y el comité de convivencia laboral con la periodicidad que indica la norma vigente.
- Realizar simulacros de respuesta ante emergencias y destinar presupuesto para los mismos.
- Actualizar el programa de riesgos biomecánicos, destinando el presupuesto para la implementación del mismo.
- Realizar informe de evaluación de indicadores del SG-SST.
- Compromiso de la Alta Dirección en la asignación de recursos para el desarrollo del Plan Anual de Trabajo de SST.
- Dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

CONCLUSIONES GENERALES

Del análisis de la normatividad legal aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se puede inferir que la entidad se encuentra dando cumplimiento de las políticas establecidas principalmente en la resolución 0312 de 2019, evidenciadas en programas de capacitación y acciones de trabajo.

Se debe trabajar en las acciones de mejoramiento propuestas en los temas referentes a la asignación de recursos, comités de SST, botiquines y extintores, archivo y monitoreo por parte de la alta dirección.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE HALLAZGOS / NO CONFORMIDADES

PROCESO	REQUISITO / NORMATIVIDAD	NC		DESCRIPCIÓN
		M E	M A	
	Res. 0312 de 2019	X		Elaborar y suscribir Plan de Mejoramiento conforme las acciones de mejoramiento propuestas.
	Subtotal proceso:	3		
	TOTAL	3		

ELABORADO POR: SANDRA ADELA DURAN CARRILLO – Contratista

HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO- Jefe de Control Interno.

FECHA: 27-03-2025

REVISADO POR: HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO- Jefe de Control Interno.

FECHA: 27-03-2025

APROBADO POR: HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO- Jefe de Control Interno.

FECHA: 27-03-2025

